

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5881 *PLADE CONSULTORES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PLADE ECONOMISTAS, S.L.
PLADE CONSULTORES Y ADMINISTRADORES CONCURSALES,
S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 22 de abril de 2013, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de la sociedad "Plade Consultores, Sociedad Limitada", siendo las sociedades beneficiarias "Plade Economistas, Sociedad Limitada" y "Plade Consultores y Administradores Concursales, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

La Coruña, 23 de abril de 2013.- Los Administradores, Diego Comendador Alonso y Luciano de Dios Teijeira.

ID: A130026051-1